



**CASO N° 1752-11-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que, el día viernes doce de julio del dos mil trece, notifiqué la providencia “Señalamiento de Audiencia Pública” de fecha 12 de julio del dos mil trece, las 10h00, al señor Zenón Bajaña García y señor Procurador del Estado en los casilleros constitucionales 505 y 18 respectivamente; al mencionado señor Zenón Bajaña García y al señor Luis Samuel Bajaña Minda en las casilla judiciales 505 y 4967 respectivamente; y el día lunes quince de julio del dos mil trece se notificó con la misma providencia al señor Zenón Bajaña García en los casilleros judiciales 15 y 187 de la ciudad de Babahoyo; y mediante oficios N° 126-CC-PPF-2013 y N° 125-CC-PPF-2013 a las Juezas/es de la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral y Materias Residuales de la Corte Provincial de los Ríos y a la Jueza/es Primero de Trabajo de Babahoyo respectivamente, dejados en sus correspondientes lugares de trabajo. Documentos de notificación que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-

  
Alejandro Salguero Manosalvas  
**ACTUARIO**

